ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2185246 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Roberto Garcia Pedroza

PARTES:	**OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO -** Subdirector de Centro Agroturistico– SENA
	Roberto Garcia Pedroza- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtualizacion en el área de mercadeo en los diferentes programas que atiende el centro agroturistico regional santander
SUSCRIPCIÓN:	29 de enero de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte (41.340.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de tres millones novecientos mil de pesos m/cte ($3.900.000) que corresponde a un periodo de un mes contable.
ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO:	Cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte (41.340.000).
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses Dieciocho (18) dias, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA CONTRATO:	NO APLICA
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Diez (10) meses Dieciocho (18) dias, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101006183 de Seguros del Estado; Amparo de cumplimiento desde el 1/29/2021 hasta el 4/19/2022; valor asegurado 4160000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1/30/2021.
C. D. P.:	No. 1921 del 08 de enero del 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 5521 de 2021.
ACTA DE INICIO:	01-02-2021
ACTA DE SUSPENSION:	NO APLICA
ACTA DE REINICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-12-2021
SUPERVISOR:	Luis Enrique Rios Ardila

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO,** domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro

Agroturístico, cargo en el que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Roberto Garcia Pedroza** identificado (a) con la C. de C. No. 73110213 de Cartagena, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2185246 del 29 de enero de 2021. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 29 de enero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtualizacion en el área de mercadeo en los diferentes programas que atiende el centro agroturistico regional santander 2. Se fija como valor total para el contrato la suma de: Cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte (41.340.000). 3. Que se fijó como termino de ejecución del contrato: Diez (10) meses Dieciocho (18) dias, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. . **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día: 18-12-2021 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.2185246 de 2021, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico **y** Roberto Garcia Pedroza con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$41340000
Valor Bruto pagado al contratista	$41340000
Valor adición del contrato	$0,00
Valor pendiente de cancelar al contratista	$0,00
Saldo a liberar	$0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 01-02-2021 y el 18-12-2021, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.2185246 de 2021, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Roberto Garcia Pedroza** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**
Enero	$N/A	N/A
Febrero	$268,500	8611531060
Marzo	$461.300	20071021-8612006590
Abril	$461.300	8612045770-20303489

Mayo	$461.300	20464636-20522409
Junio	$461.300	8613562432-20740019
Julio	$461.300	8614214335-20971182
Agosto	$461.300	21133986-21190815
Septiembre	$461.300	8615326983-8615430579
Octubre	$461.300	8615861730-21655802
Noviembre	$461.300	8615898007-21908868
Diciembre	$461.300	8616257430-8616681748

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo SECOP II.

POR EL SENA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturistico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

Roberto Garcia Pedroza
C.C 73110213 de Cartagena

Vo.bo. Luis Enrique Rios Ardila
Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato